

Exp. Moad: 2023/PES_02/000053.

HAGO SABER: Que al no haberse presentado reclamación alguna a la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 4/2023 del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2023, aprobados inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 28/04/2023 y publicado en el B.O.P n. 90 de 16/05/2023, se considera definitivamente aprobado, lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo, 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

La modificación se realiza mediante transferencia de créditos y que no han sido comprometidas y su baja no perjudica el servicio a que están destinados,

Progr. / Económ. / Importe / Texto Explicativo

165 / 623 / 6.159,51 / Reposición y Mejora Alumbrado público

337 / 623 / 1.520,35 / Adq. Alumbrado para fiestas

454 / 619 / 20.863,76 / Aportación Subv. Camino 2023- Diputación y Camino Piena

926 / 22799 / 1.559,69 / Trabajos urgentes en viviendas ruinosas

Total Transferencia Positivas: 30.103,31

932 / 22708 / 25.774,60

231 / 120 / 4.328,71

Total Transferencias Negativas: 30.103,31

Valle del Zalabí, 8 de junio de 2023.-El Alcalde, fdo.: Manuel Sánchez Mesa.

NÚMERO 3.764

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (Granada)

Lista de admitidos/as y excluidos/as para una plaza de Técnico/Medio de Archivo

EDICTO

D. Leandro Martín López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vegas del Genil,

Vista la resolución de Alcaldía número 2023-0775 de 8 de junio de 2023 aprobatoria de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para proveer mediante concurso libre de una plaza de Técnico/a Medio de Archivo, incluida en los procesos extraordinarios de estabilización Ley 20/2021 según anuncio publicado en el BOE número 45 de 22 de febrero de 2023 y de conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria.

Se ha resuelto:

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

Apellidos y nombre

DNI

1.- Moreno Ruiz, Nuria María

***8773**

2.- Molina Guillén, Ángel Manuel

***6481**

Excluidos: Ninguno.

SEGUNDO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://vegasdelgenil.sedelectronica.es>], la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

TERCERO. Los sucesivos anuncios se publicarán en la sede electrónica del Ayuntamiento de Vegas del Genil [<http://vegasdelgenil.sedelectronica.es>] y tablón de anuncios.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Contra la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo de Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del recurso potestativo de reposición impide la presentación del recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://vegasdelgenil.sedelectronica.es>].

Vegas del Genil, 8 de junio de 2023.-El Alcalde en funciones, fdo.: Leandro Martín López.

NÚMERO 3.765

AYUNTAMIENTO VEGAS DEL GENIL (Granada)

Otorgamiento de delegaciones

EDICTO

Leandro Martín López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vegas del Genil,

HACE SABER: Que por Decretos de esta alcaldía se ha procedido otorgar las siguientes delegaciones:

Se delega en D. Antonio José Carmona Gómez, concejal de este Ayuntamiento, con nº de decreto 2022/0974 de fecha 25/07/2021, la facultad de celebrar el Matrimonio Civil entre JMCL y IDD, el día 30 de julio de 2022.